



México, D. F. a 06 de marzo de 2015
IFAI-OA/025/15

LA COORDINACIÓN ENTRE IFAI Y ÓRGANOS GARANTES LOCALES DEBE SER EL EJE RECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA: ARELI CANO

- La comisionada del IFAI dijo que el Sistema debe garantizar el efectivo ejercicio y respeto del derecho de acceso a la información
- Junto con Guillermo Noriega, del Colectivo por la Transparencia; Gabriela Morales, de México Infórmate; Javier Rascado, de la COMAIP; Alejandra Ríos, del CIDE; Jacqueline Peschard, de la UNAM; Lourdes Morales, de la RRC, y Elio Arturo Villaseñor, de Iniciativa Ciudadana, participó en el Seminario “El futuro del Sistema Nacional de Transparencia”

La coordinación entre el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) y los órganos garantes locales, para evaluar y dar seguimiento a las políticas públicas en materia de transparencia, debe ser el eje rector del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), planteó la comisionada Areli Cano Guadiana.

“Se propone que este sistema garantice el efectivo ejercicio y respeto del derecho de acceso a la información, promoviendo y fomentando una cultura cívica de transparencia y de acceso a la información en todo el territorio nacional”, dijo al participar en el Seminario **El futuro del Sistema Nacional de Transparencia**, organizado por el IFAI, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A.C., la Red por la Rendición de Cuentas, el Colectivo por la Transparencia, México Infórmate y la UNAM, a través del Seminario Universitario de Transparencia.

Cano Guadiana expuso que para la organización y operación del SNT, se prevé la constitución de un Consejo Nacional, integrado por los comisionados del IFAI y el presidente de cada uno de los órganos garantes locales, así como la creación de una Secretaría Ejecutiva y una Plataforma Nacional de Transparencia, conformada por los siguientes subsistemas:

Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, el Sistema de Gestión de Medidas de Impugnación, el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia y el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados.

En el panel de participantes, Guillermo Noriega Esparza, coordinador del Colectivo por la Transparencia, abordó el tema “Del anhelo de un parlamento abierto a la permanencia de la opacidad”, y aseguró que el intercambio de diálogo franco y transparente en los procesos legislativos, como la elaboración de la Ley General de Transparencia, permite restituir la confianza.

“Perderle el miedo a la transparencia en un proceso como éste, es abonarle a mayor democracia, a mayor apertura y, entonces sí, a un parlamento más abierto; lo que queremos es que se elimine esa ecuación internacionalmente generalizada del yo propongo, tú propones, él propone, ella propone, nosotros proponemos, pero a fin de cuentas ellos deciden”, subrayó.

La coordinadora de México Infórmate, Gabriela Morales, al exponer el tema de la “Democracia y el Acceso a la Información”, advirtió que si la Ley General en la materia, que se discute en el Congreso, llegara a restringir la actuación del IFAI en situaciones graves de derechos humanos, representaría un retroceso de más de 12 años, toda vez que la Ley Federal de Transparencia ya incorpora una excepción, la Suprema Corte ha sentado jurisprudencia en la materia, y el propio IFAI registra avances en sus resoluciones.

El presidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), Javier Rascado Pérez, abordó el tema “La COMAIP y la reforma constitucional en transparencia” y planteó que el nuevo Sistema Nacional de Transparencia debe estar integrado exclusivamente por los órganos garantes y encabezado por el IFAI, por su capacidad técnica para coordinar esfuerzos y trabajo.

Señaló que mediante dicho sistema se institucionalizaría la participación de los órganos garantes de la información en un foro de intercambio de ideas y reflexión, para la construcción y consenso de políticas públicas en materia de transparencia.

Al exponer el tema “La métrica de la transparencia 2014: los principales hallazgos del grado de transparencia en estados y municipios y los desafíos que enfrentan”, Alejandra Ríos Cázares, del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), hizo algunas observaciones para que el Sistema Nacional de Transparencia sea funcional y viable.

Mencionó que con el incremento en el número de sujetos obligados va a ser necesario que los órganos garantes ajusten su organigrama y el número de personas que lo integran, a fin de dar cumplimiento cabal a las atribuciones y responsabilidades, así como para asegurar que cada uno de los sujetos obligados cuente con unidades de acceso.

“Si queremos inocular la transparencia en el ejercicio cotidiano, tenemos que considerar justamente cómo la transparencia, además de ser una obligación, se convierte en un instrumento de gestión de los sujetos obligados”, señaló la académica del CIDE.

La coordinadora del Seminario Universitario de Transparencia de la UNAM, Jacqueline Peschard Mariscal, habló de la “Vinculación de los gobiernos estatales en el Sistema Nacional de Transparencia” y sostuvo que para lograr un verdadero sistema nacional en la materia, no sólo se deberá de dotar de autonomía constitucional a los órganos garantes de los estados, sino de recursos económicos suficientes.

“De nada va servir que todos los organismos garantes sean constitucionales autónomos, si no tienen los recursos para, efectivamente, poder armar todo el andamiaje institucional que se requiere para hacer más sólido el acceso a la información y cumplir con los tiempos que ahora se recortan, para resolver los casos de forma más pronta y cumplir con el principio de expeditez constitucional”, manifestó.

La directora de la Red por la Rendición de Cuentas, Lourdes Morales Canales, abordó el tema “Elementos que garantizan el buen funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia” y señaló que uno de los principales retos para evitar retrocesos y que se cumpla la progresividad en el ejercicio del derecho a la información es de carácter normativo; es decir, referente a la construcción de la legislación general y estatal en la materia.

Manifestó que hay temas relevantes en la discusión de la Ley General como es la prueba de daño, la facultad para que el IFAI presente controversias constitucionales y la apertura de información en casos de violaciones graves a los derechos humanos, por ejemplo; y expresó que es necesario atender la capacitación de los sujetos obligados y la metodología relativa a los indicadores de rendición de cuentas.

Finalmente, al clausurar el Seminario, Elio Arturo Villaseñor Gómez, director general de Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, mencionó que el IFAI y sociedad civil deben trabajar en conjunto para vigilar y promover la transparencia.

“El IFAI es un aliado estratégico; no es una parte fuera del movimiento de los ciudadanos. Para nosotros, el IFAI es nuestro aliado”, dijo.

Asimismo, indicó que el Instituto y la sociedad civil deben vigilar que los legisladores no den un paso atrás en materia de transparencia, ya que representaría un retroceso en la democracia.

-o0o-